C.V.E.: BOPBUR-2013-01938

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 20/2013.

Demandante/s: Juan Luis Lastra Rodríguez.

Abogado/a: Javier Zurriarrain Alonso.

Demandado/s: Villarcayo Autobuses, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 20/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Luis Lastra Rodríguez contra la empresa Villarcayo Autobuses, S.L. y Fogasa, sobre Etj 20/2013, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 30 de enero de 2012 en demanda PO 721/11 a favor de la parte ejecutante, Juan Luis Lastra Rodríguez, frente a Villarcayo Autobuses, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.577,87 euros en concepto de principal, más otros 574 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 957 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Villarcayo Autobuses, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de marzo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)